

**Contribución de el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, HIAS  
Costa Rica, Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "Dra. María  
Julia Hernández" y Red Jesuita con Migrantes Centroamérica-Norteamérica  
(RJM-CANA)**

en respuesta al llamado a contribuciones por el Relator Especial sobre los  
derechos de los migrantes de la Naciones Unidas para su **Informe sobre la  
revisión de las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado  
en los derechos humanos: debate sobre los factores facilitadores y  
obstaculizadores.**

**28 de febrero 2024**

Las organizaciones firmantes hemos tenido la oportunidad de acompañar y asesorar tanto a personas en situación de movilidad a lo largo de México, Centroamérica y Estados Unidos, así como a las organizaciones de la sociedad civil que los acompañan. Por tanto, la información que aportamos para su informe surge de nuestra labor en la región. En este sentido, nos permitimos observar lo siguiente:

1. Obstáculos en la legislación y en la práctica que dificulten la realización y/o el reconocimiento de las contribuciones de los migrantes en las comunidades de origen, tránsito y destino.

Los discursos xenófobos y la estigmatización en los medios de comunicación y las redes sociales representan un desafío importante.<sup>1</sup> Estos discursos pueden crear barreras sociales, agravando las barreras ya existentes para las personas migrantes<sup>2</sup>, que dificultan su integración y el reconocimiento de sus contribuciones en las comunidades de destino. Además, la falta de coherencia entre el discurso político y las acciones concretas puede limitar el reconocimiento y la valoración de las contribuciones de los migrantes, especialmente cuando no se asignan recursos suficientes para apoyar su integración y bienestar.<sup>3</sup>

Si bien nos referiremos en profundidad en relación a las narrativas en el apartado tres de esta contribución, vale la pena señalar que producto de las narrativas, comunicación e información se ha evidenciado una serie de obstáculos que influyen significativamente en la percepción pública de la migración.<sup>4</sup> Este problema adquiere una relevancia particular en contextos como México, donde se constata una narrativa negativa predominante en torno a la migración, la cual se ve reforzada por la difusión de estereotipos y prejuicios a través de los medios de comunicación y ciertos discursos políticos.<sup>5</sup> La falta de una narrativa equilibrada y comprensiva sobre la migración obstaculiza la construcción de una percepción más informada y respetuosa de este fenómeno, lo que a su vez dificulta la adopción de políticas y acciones que promuevan la integración y el reconocimiento de los migrantes en las sociedades de destino.<sup>6</sup>

Dentro del ámbito de normas, políticas y programas, se ha identificado una serie de obstáculos que restringen el potencial de las contribuciones de la migración en los países tratados. Por ejemplo, en talleres nacionales realizados en Costa Rica y México, entre otros, se ha

---

<sup>1</sup> Palacios, Tessi. (2021, 7 de septiembre). "La Xenofobia y los medios de comunicación: IDEHPUCP desarrolla un estudio para identificar el vínculo y mejorar la cobertura periodística", IDEHPUCP. Disponible en: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/la-xenofobia-y-los-medios-de-comunicacion-idehpucp-desarrolla-un-estudio-para-identificar-el-vinculo-y-mejorar-la-cobertura-periodistica/>

<sup>2</sup> Corte IDH. OC-18/03 sobre la condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. Párr 112.

<sup>3</sup> Murillo, Álvaro. (2023, 20 de octubre). "Chaves y presidente de Panamá descartan ir a cumbre sobre migración en México", Semanario Universidad. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/chaves-y-presidente-de-panama-descartan-ir-a-cumbre-sobre-migracion-en-mexico/>

<sup>4</sup> M. V. Cano Christiny y J. Martínez Pizarro, "Contribuciones de la migración internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe: buenas prácticas, obstáculos y recomendaciones", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2023/127), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

<sup>5</sup> Diario Las Américas. (2023, 10 de octubre). "México rechaza instalación de centros migratorios" Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/eeuu/mexico-rechaza-instalacion-centros-migratorios-n5344702>

<sup>6</sup> M. V. Cano Christiny y J. Martínez Pizarro, "Contribuciones de la migración internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe: buenas prácticas, obstáculos y recomendaciones", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2023/127), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

observado que los costos asociados al proceso burocrático y la obtención de documentos para adquirir un estatus migratorio regular son excesivamente altos, lo que dificulta la regularización de las personas migrantes y su acceso a servicios básicos<sup>7</sup>.

Las políticas desactualizadas no abordan adecuadamente las necesidades y realidades actuales de las personas migrantes, lo que limita su capacidad para contribuir plenamente en las comunidades donde residen. Además, la falta de coordinación interinstitucional y diálogo entre diferentes niveles gubernamentales generan obstáculos administrativos que dificultan la implementación de políticas coherentes y efectivas que reconozcan y aprovechen las contribuciones de las personas migrantes.

Por ejemplo, en Honduras, donde se cobra una multa por ingreso irregular al país contenida en el Artículo 104 numeral 1 de la Ley de Migración y Extranjería, se dificulta la contribución de las personas en movimientos migratorios mixtos y se ponen en riesgo sus derechos y seguridad que ya se ve amenazada por muchos otros factores. En ese sentido, redes humanitarias han solicitado al Congreso de Honduras prorrogar la amnistía migratoria<sup>8</sup> que exime del pago, debido a que la ley no está a la altura de los estándares internacionales, y que afectan principalmente a personas migrantes no centroamericanas. Además, la implementación de la sanción por ingreso irregular dificulta la identificación y atención de personas que puedan necesitar protección internacional. La falta de actualización de la ley en este sentido muestra cómo las disposiciones legales pueden no estar alineadas con las necesidades humanitarias y de protección de las personas migrantes, lo que resalta la urgencia de revisar y adecuar la legislación migratoria para garantizar una atención más adecuada y respetuosa de los derechos humanos de las personas en tránsito.<sup>9</sup>

Otro ejemplo de cómo la desactualización de las políticas es el caso de la recepción de las personas nicaragüenses en Costa Rica, en donde a pesar de la movilidad forzada producto de la represión creciente que vive Nicaragua desde el 2018<sup>10</sup>, Costa Rica siendo el principal país receptor de esta diáspora, no ha actualizado su legislación, sino que ha rigidizado su normativa mediante decreto dificultando aún más la integración de las personas necesitadas de protección internacional<sup>11</sup>.

Así mismo, a nivel regional, el desplazamiento por cambio climático ha aumentado en los últimos años<sup>12</sup>, sin embargo no ha sido abordado en la mayoría de los marcos normativos y la

---

<sup>7</sup> M. V. Cano Christiny y J. Martínez Pizarro, "Contribuciones de la migración internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe: buenas prácticas, obstáculos y recomendaciones", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2023/127), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.

<sup>8</sup> Naciones Unidas Honduras (2024) "Red Humanitaria reitera el llamado urgente al Congreso Nacional para aprobar la prórroga de la amnistía migratoria que exime del pago de la multa por ingreso irregular" Disponible en: <https://honduras.un.org/es/258459-red-humanitaria-reitera-el-llamado-urgente-al-congreso-nacional-para-aprobar-la-pr%C3%B3rroga-a-de>

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Voz de América. Más nicaragüenses están dispuestos a emigrar para escapar de la crisis.30 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/m%C3%A1s-nicaraguenses-est%C3%A1n-dispuestos-a-emigrar-para-escapar-de-la-crisis/7379357.html>

<sup>11</sup> Presidente de la República y Ministerio de Gobernación y Policía. Decreto N°43810 MGP. 1 de diciembre 2022.

<sup>12</sup> Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. [El cambio climático recrudece la crisis migratoria de América Latina.](#)

sociedad civil se ha movilizad para visibilizar esta realidad y la necesidad de mecanismos de protección adecuados a la región<sup>13</sup>.

En general, se ha apreciado que las aproximaciones punitivas de los Estados frente a la migración, tienen un alcance contraproducente tanto al posicionar simbólicamente a la persona migrante en una posición desmejorada que afecta en su propia percepción sobre su rol en la sociedad, lo cual puede afectar, por ejemplo, en que acudan a servicios de salud, a recibir ayudas estatales que permitan materializar sus aportes o bien a regularizar su situación migratoria por temor a ser detenidos y expulsados del país que los recibe.<sup>14</sup> En el caso de México, a pesar de que en principio la situación migratoria no impide el ejercicio de derechos<sup>15</sup>, la legislación regula la detención migratoria.<sup>16</sup> Así, la aplicación de normas y políticas se enmarca en una visión securitista que permea la actuación del Estado, la respuesta de las entidades y la sociedad en su conjunto.

En la práctica, la garantía de sus derechos a la vida, integridad y libertad personal juegan un papel crucial en la capacidad de los migrantes para contribuir en las comunidades de destino. La falta general de condiciones seguras puede exponer a las personas migrantes a riesgos como la discriminación, la explotación laboral y la violencia, lo que dificulta su participación plena en la sociedad. Además, en el caso de Costa Rica, la pandemia exacerbó las malas condiciones laborales a las que pueden enfrentarse las personas migrantes, principalmente la falta de empleo, lo que dificulta aún más su capacidad para contribuir de manera significativa en las comunidades donde residen.<sup>17</sup>

Por último, la falta de datos actualizados y desagregados sobre la situación migratoria<sup>18</sup> dificulta el desarrollo de políticas públicas efectivas que reconozcan y aprovechen las contribuciones de las personas migrantes. En Guatemala se espera que el Centro de Recopilación y Análisis de Información Migratoria (Craim), implementado desde el 7 de febrero de 2024, fortalezca la captación de datos y sirva como una oficina para identificar causas, factores, patrones, tendencias y tipologías relacionadas con la migración. Sin embargo, aún no se conoce cómo funcionará en la práctica ni cuál será su impacto real en la toma de decisiones y en la atención a desplazados y viajeros.<sup>19</sup>

## 2. Eficiencia de los mecanismos existentes utilizados por las personas y sus familias para superar los factores que les obstaculizan

---

<sup>13</sup> CEJIL. Comunicado de prensa. [Por primera vez, la CIDH analizará la migración por efectos del cambio climático en América Latina y el Caribe](#).

<sup>14</sup> Morales, Antonio y González, Juan. "Política Migratoria: Un Balance", CIPER Chile, 2022. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2022/11/07/politica-migratoria-un-balance/>

<sup>15</sup> Ley de Migración. DOF 29-04-2022. Art. 66.

<sup>16</sup> Ley de Migración. DOF 29-04-2022. Art. 68.

<sup>17</sup> Confidencial, Prioridad para nicas en Costa Rica es obtener un "trabajo decente", 21 de marzo de 2022. Disponible en <https://www.confidencial.com.ni/principal/prioridad-para-nicas-en-costa-rica-es-obtener-un-trabajo-decente/>

<sup>18</sup> Los últimos datos disponibles son del año 2020 de acuerdo a [Datosmacro.com](#)

<sup>19</sup> Perez, Giovanni. (2024, 8 de febrero). Integrarán base de datos para atender migrantes. Diario de Centro América. Disponible en: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/integraran-base-de-datos-para-atender-a-migrantes/>

En relación a los mecanismos utilizados por las personas migrantes y sus familias para su integración se vincula directamente con las posibilidades prácticas de acceso y ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), por ejemplo, en Costa Rica particularmente en relación con el acceso a seguros médicos, muestran una eficacia limitada y desigual.<sup>20</sup> Aunque el año 2021 se amplió la cantidad de seguros médicos disponibles como parte de un convenio entre el Estado costarricense y ACNUR, pasando de 6,000 a 10,000, para el año siguiente se redujo nuevamente a 6,000. Actualmente se espera que alcance a 5.000 personas.<sup>21</sup> Este apoyo, aunque es una asistencia temporal dirigida a casos urgentes y personas con enfermedades crónicas, presenta desafíos significativos para su acceso. Entre las dificultades reportadas por los usuarios se encuentran la necesidad de presentar historias clínicas que demuestren padecimientos previos a la llegada, la dificultad para contar con documentos que acrediten la residencia, así como largos plazos de espera para citas programadas.<sup>22</sup> Estas barreras evidencian la necesidad de revisar y mejorar los mecanismos de asistencia para garantizar un acceso más equitativo y efectivo a la atención médica para la población migrante en Costa Rica.<sup>23</sup>

En Guatemala, como ya adelantamos en el punto anterior existe la implementación de un Centro de Recopilación y Análisis de Información Migratoria (CRAIM) que se espera que ayude a la captación de datos en torno a la migración, así como a identificar y analizar dichos datos. Las autoridades migratorias de dicho país señalan que se analizarán patrones, tendencias, personas y otra información relevante que ayude a relacionar la información migratoria con los problemas que, alegan, plantean los fenómenos migratorios y la comisión de delitos.<sup>24</sup> Aún es muy pronto para determinar si tal implementación dará resultados y si los datos recopilados serán correctamente utilizados para la atención de personas migrantes, la actualización normativa y la implementación de políticas públicas que respondan las nuevas y cambiantes necesidades reflejadas con el nuevo sistema.

Otro sistema utilizado por personas migrantes que desean ingresar de manera regular a Estados Unidos, es la aplicación CBP One (Aduanas y Protección de Fronteras de EE.UU) para el ingreso a Estados Unidos para solicitantes de asilo por reunificación familiar.<sup>25</sup> Cabe mencionar que desde el 12 de enero de 2023, el gobierno de Estados Unidos sólo admite la entrada a los solicitantes de asilo que hayan conseguido una cita programada a través de dicha

---

<sup>20</sup> Informe de CEJIL: Observaciones a las recomendaciones emitidas por la CIDH en el Informe sobre Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica. Pág 11

<sup>21</sup> ACNUR (2024, 8 de enero). Costa Rica: ACNUR y CCSS renuevan convenio de seguro médico para personas refugiadas y solicitantes de asilo durante el 2024. Comunicados de Prensa. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/costa-rica-acnur-y-ccss-renuevan-convenio-de-seguro-medico>

<sup>22</sup> Informe de CEJIL: Observaciones a las recomendaciones emitidas por la CIDH en el Informe sobre Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica. Pág 12

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> @MigracionGuate. (2024, 23 de febrero) Twitter. <https://twitter.com/MigracionGuate/status/1761105905645416618>

<sup>25</sup> Factchequeado (2023, 3 de mayo). 5 problemas que están enfrentando los migrantes con la app CBP One para solicitar asilo en la frontera (y sólo puedes hacerlo desde el norte de México). El Tiempo Latino. Disponible en: <https://eltiempolatino.com/2023/05/03/inmigracion-tiempo-comunidad-latina/5-problemas-que-están-enfrentando-los-migrantes-con-la-app-cbp-one-para-solicitar-asilo-en-la-frontera-y-solo-puedes-hacerlo-desde-el-norte-de-mexico/>

aplicación.<sup>26</sup> Sin embargo, la aplicación presenta una serie de problemas, entre ellos: limitación geográfica, es decir, que solo ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela pueden solicitar citas desde sus países; otros deben estar en ciudades fronterizas.<sup>27</sup> Además es necesario tener un teléfono inteligente con acceso a internet para utilizar la aplicación, lo que es un obstáculo para muchas personas migrantes que no cuentan con dichos medios.<sup>28</sup> Por otro lado, aunque se abren citas diariamente, puede llevar meses obtener una, lo que genera gran incertidumbre y ansiedad, además de tener que permanecer en lugares que por lo general son poco seguros.<sup>29</sup> Por último, las citas pueden ser asignadas en ciudades fronterizas distantes, lo que dificulta el proceso para las personas solicitantes, que luego deben desplazarse para asistir a las mismas.<sup>30</sup> En este sentido, las personas migrantes enfrentan problemas como la falta de albergues, inseguridad y dificultades económicas mientras esperan su cita.<sup>31</sup>

Ahondando en este último punto, se ha documentado que, en México, grupos criminales organizados, dedicados a la narcoactividad, la trata de personas, el tráfico de armas, secuestran a personas migrantes a la espera de una cita y - además de los riesgos para su integridad y vida - les hacen perder la oportunidad de asistir a ésta y finalmente los extorsionan para luego hacerlos atravesar la frontera de forma irregular.<sup>32</sup> Son éste tipo de problemas los que requieren el trabajo y coordinación conjunta de los estados de origen, de tránsito y los de destino, para identificar a tiempo las nuevas problemáticas que van surgiendo y encontrar soluciones colaborativas para afrontarlas, de modo que los mecanismos existentes para facilitar el tránsito de personas y familias no queden inutilizados ni obsoletos por intervención de otros agentes como los Carteles.

### 3. Cambio de narrativas.

En Latinoamérica, y en general en Centroamérica, las narrativas en torno a la migración son estigmatizantes, discriminatorias y criminalizantes. Estas narrativas permean no solo en la normativa y políticas, sino en su interpretación y aplicación, así como en la comprensión de la movilidad por las personas que integran la sociedad en su conjunto. Por lo que es fundamental que esta retórica sobre la migración se transforme a ser basada en evidencia - y no estereotipos- además de orientadas a comprender estos fenómenos y promover la adecuada garantía de los derechos humanos. Según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las personas tienen un derecho fundamental a no ser víctimas de discriminación por ninguna

---

<sup>26</sup> Garrán, Felipe (2023, 31 de marzo). Qué es la CBP One, la app para hacer trámites migratorios que habilitó Estados Unidos y qué problemas está presentando. Factchequeado. Disponible en:

<https://factchequeado.com/teexplicamos/20230331/cbp-one-app-tramites-migratorios-problemas/>

<sup>27</sup> Factchequeado (2023, 3 de mayo). 5 problemas que están enfrentando los migrantes con la app CBP One para solicitar asilo en la frontera (y sólo puedes hacerlo desde el norte de México). El Tiempo Latino. Disponible en: <https://eltiempolatino.com/2023/05/03/inmigracion-tiempo-comunidad-latina/5-problemas-que-están-enfrentando-los-migrantes-con-la-app-cbp-one-para-solicitar-asilo-en-la-frontera-y-solo-puedes-hacerlo-desde-el-norte-de-mexico/>

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Oropeza, Valentina (2024, 19 de febrero).

"Nos secuestran y nos roban la cita con Migración en EE.UU.": la nueva modalidad de los carteles mexicanos para extorsionar a los migrantes en la frontera. BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c04rj8l8j1g0>

causa, incluyendo por su origen nacional, étnico o racial. De igual manera, los Estados están obligados a abstenerse de incurrir en actos de discriminación racial, así como a prohibir la realización de tales actos discriminatorios y evitar que sucedan.<sup>33</sup>

Para fortalecer las narrativas con enfoque de derechos humanos en temas de migración y protección internacional, es necesario que los medios de comunicación transmitan a la ciudadanía información cabal, actual y con un enfoque responsable sobre el tipo de situaciones padecidas por estos grupos, las condiciones precarias en que muchas veces han debido desplazarse, y los riesgos que implica para ellos tener que retornar a sus países de origen<sup>34</sup>.

Para abordar esta temática de manera integral y responsable, son indispensables campañas de sensibilización a nivel local, nacional y regional, que reflejen las contribuciones de las personas migrantes y tengan la capacidad de atravesar diversos niveles de la comunicación, generando un impacto que vaya desde la divulgación de información y la ampliación de conocimiento hasta la generación de interés y el llamado a la acción.<sup>35</sup> Esta nueva narrativa, de carácter afirmativo, y fundada en evidencia, debe incorporar una mirada intercultural y respetuosa de los derechos humanos que enfrente decisivamente a los discursos de odio, violencia y rechazo a la migración.<sup>36</sup> Este es un deber de los Estados en sus territorios y de manera coordinada a nivel internacional.

Un aspecto crucial implica modificar la forma en la que se refiere a las personas migrantes en los medios de comunicación. Para ello es importante involucrar a diversos actores sociales, incluyendo a las personas migrantes, movimientos y organizaciones que les acompañan. Así como verificar los hechos y diversificar las fuentes consultadas para enriquecer el debate público y promover la transparencia.

Es esencial brindar capacitaciones a profesionales de medios de comunicación y a funcionarios de las instituciones públicas en el uso de un lenguaje inclusivo e interseccional y conceptos con una perspectiva humanizadora para referirse a las personas migrantes<sup>37</sup>.

Distintos actores tienen distintos roles en las narrativas, mientras el Estado muchas veces ubica la migración desde la seguridad y peligro con el apoyo, en muchas ocasiones, de los medios de comunicación; las organizaciones y articulaciones locales reman contra la corriente intentando humanizar la presencia de las personas migrantes en los distintos países. Es por esto, que se destaca la importancia de mantener un balance en la información y la cobertura relacionada a las personas migrantes, debido a que con frecuencia, son percibidas de manera extrema -dicotómica: ya sea como un problema o como víctimas-, por lo que se debe cuestionar estas nociones y promover otros aspectos de la migración, por ejemplo, compartir historias de artistas

---

<sup>33</sup> CIDH. (2019). Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos. OEA/Ser.L/V/II.171. Doc 31. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

<sup>34</sup> CEPAL. Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. 2001. Pág 50.

<sup>35</sup> CEPAL. Contribuciones de la migración internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe. Buenas prácticas, obstáculos y recomendaciones. 2023. Pág. 39.

<sup>36</sup> *Ibid.* Pág. 49.

<sup>37</sup> El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) ha capacitado a 52 periodistas sobre la cobertura de movilidad humana con enfoque de derechos humanos.

exitosos, diásporas, el papel dinamizador de las remesas y la contribución de migrantes al desarrollo en cada país.<sup>38</sup>

Asimismo, el relacionamiento efectivo respaldado por una comunicación clara y colaborativa constituye la base para el éxito de acciones conjuntas, útiles para el cambio de narrativas. Por ello, se sugiere facilitar espacios de diálogo y participación, donde diversas partes interesadas, incluyendo personas migrantes, organizaciones de la sociedad civil y tomadores de decisión, compartan ideas y planes para soluciones duraderas, enfocados en resaltar la voz de quienes se movilizan y reflejar los aspectos humanos de la migración y el desplazamiento, tales como abogar e informar sobre la crisis humanitaria y/o la violación de los derechos humanos que enfrentan<sup>39</sup>. Esto permitirá un intercambio de experiencias entre la población local y migrante, en la cual se destaquen los amplios beneficios de comunidades multiculturales, y sea un camino para disminuir prejuicios.

En paralelo, es imprescindible trabajar en colaboración con distintas instancias para garantizar la implementación eficaz de políticas inclusivas y la protección integral de los derechos de las personas migrantes, aplicando por todos los medios adecuados, una política dirigida a eliminar la discriminación racial, tomando medidas eficaces para condenar todo acto, manifestación o expresión de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas contra las personas migrantes.<sup>40</sup>

En general, para concienciar a las sociedades, algunos de los elementos esenciales incluyen la participación e inclusión, capacitación, igualdad y no discriminación, y rendición de cuentas, los cuales deben integrarse en todas las estrategias para replantear las narrativas y cambiar el debate sobre la migración.<sup>41</sup> Siempre priorizando la escucha y el intercambio con personas migrantes para entender sus experiencias y visibilizarlas de una manera afirmativa.

#### **4. Recomendaciones prácticas.**

Los Estados deben trabajar en forma conjunta con las personas migrantes y organizaciones de sociedad civil, e internacionales, para contribuir a crear entornos más seguros y dignos para todos, así como garantizar que las personas migrantes tengan acceso a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como la educación, salud y vivienda. Primordialmente se debe cambiar el paradigma de seguridad a un enfoque de derechos humanos.

Se recomienda:

---

<sup>38</sup> OIM. (2018). ¿Cómo abordar la Migración en los medios? 7 recomendaciones para Periodistas. <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/como-abordar-la-migracion-en-los-medios-7-recomendaciones-para-periodistas>

<sup>39</sup> OIM. (2018). ¿Cómo abordar la Migración en los medios? 7 recomendaciones para Periodistas. <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/como-abordar-la-migracion-en-los-medios-7-recomendaciones-para-periodistas>

<sup>40</sup> Recomendaciones para abordar los derechos humanos de las mujeres en el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Resultado de la reunión de expertos celebrada en Ginebra noviembre de 2016. Pág. 5.

<sup>41</sup> ACNUDH. (2020). Siete elementos clave en la construcción de narrativas basadas en los derechos humanos sobre los migrantes y la migración. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/SevenKeyElements.pdf>



- Como parte de los compromisos principales del Pacto Mundial sobre Migración se debe ampliar y diversificar la disponibilidad de vías para una migración segura, ordenada y regular, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los migrantes en situación de vulnerabilidad.<sup>42</sup>
- En los países centroamericanos se recomienda fortalecer los sistemas de asilo mediante acciones coordinadas y estratégicas, así como “legislaciones actualizadas y ajustadas al derecho internacional que faciliten la regularización y protejan los derechos fundamentales”<sup>43</sup>, como lo establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de medidas pragmáticas e innovadoras que permitan la simplificación y la reducción de costos y tiempos de emisión de documentos, y aseguren la protección efectiva de todas las personas con posibles necesidades de protección internacional.<sup>44</sup>
- Además, fortalecer el acceso de información estableciendo puntos de atención y centros locales de orientación para la población migrante con personal debidamente capacitado para asistir de manera efectiva. Es importante que todas las personas, tanto migrantes como la población local, puedan acceder fácilmente a información confiable sobre la migración. Esta medida ayudará a reducir percepciones estereotipadas y negativas sobre el tema migratorio<sup>45</sup>. Asimismo, facilitará el acceso a procesos justos, en el cual cada caso reciba una atención integral e imparcial.
- Enriquecer el sistema educativo para promover educación diversificada que atienda adecuadamente a las minorías, de conformidad con el Pacto Mundial sobre Migración, integrando plenamente la perspectiva de empoderamiento de los migrantes y la sociedad receptora.<sup>46</sup> Igualmente, un cambio en el ámbito educativo tiene que ir por transversalizar en el currículum la formación en la diversidad y en la realidad migratoria.<sup>47</sup>
- Promover la aplicación de la definición regional (Declaración de Cartagena de 1984) y la definición internacional (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967) de persona refugiada para asegurar la protección efectiva de aquellas personas que califican y cumplen los criterios respectivos. Esta aplicación debe darse a través de procedimientos justos y eficientes que garanticen el derecho de las personas solicitantes de asilo a recibir asistencia para satisfacer necesidades básicas o permitirles trabajar para su sostenimiento durante el estudio de su solicitud<sup>48</sup>.

<sup>42</sup>Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM).

<https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

<sup>43</sup> CEPAL. Contribuciones de la migración internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe. Buenas prácticas, obstáculos y recomendaciones. 2023. Pág. 49.

<sup>44</sup> Protección internacional y regularización de la condición legal en el contexto de movimientos mixtos a gran escala en las Américas. (2022).

[https://www.oas.org/es/cidh/Publicaciones/2022/guiaPractica\\_ProteccionInternacional\\_MovilidadHumana\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/Publicaciones/2022/guiaPractica_ProteccionInternacional_MovilidadHumana_SPA.pdf)

<sup>45</sup> CEPAL. Contribuciones de la migración internacional al desarrollo en América Latina y el Caribe. Buenas prácticas, obstáculos y recomendaciones. 2023. Pág. 39.

<sup>46</sup> 7 recomendaciones para promover la inclusión de las personas migrantes en las comunidades receptoras a través de actividades sociales y culturales.

<https://rosanjose.iom.int/es/blogs/7-recomendaciones-para-promover-la-inclusion-de-las-personas-migrantes-en-las-comunidades-receptoras-traves-de-actividades-sociales-y-culturales>

<sup>47</sup> CEPAL. (2022). Sobre las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/327ad422-16d9-4fa8-9c90-63398ffd18ee/content> Pág 376.

<sup>48</sup> Protección internacional y regularización de la condición legal en el contexto de movimientos mixtos a gran escala en las Américas. (2022).

[https://www.oas.org/es/cidh/Publicaciones/2022/guiaPractica\\_ProteccionInternacional\\_MovilidadHumana\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/Publicaciones/2022/guiaPractica_ProteccionInternacional_MovilidadHumana_SPA.pdf)

- Finalmente, fomentar más cooperación entre los Estados, el diálogo entre los diversos Gobiernos es esencial para brindar soluciones que sean efectivas, enfocadas en promover el bienestar de las personas. La colaboración y el compromiso son factores determinantes para realizar cambios y desarrollar planes que prioricen a las personas.

Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)  
HIAS Costa Rica  
Red Jesuita con Migrantes Centroamérica-Norteamérica (RJM-CANA)